



## Ayuntamiento de Ólvega

### ANUNCIO EN EL PORTAL WEB DEL AYUNTAMIENTO DE LA CONSULTA PÚBLICA

De conformidad con lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración del proyecto de Reglamento de la Escuela Infantil, se recaba la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados en el siguiente cuestionario durante el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en la web municipal, mediante su presentación en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

<b>Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa</b>	<i>Regular las normas de funcionamiento, régimen interior y admisión de alumnado.</i>
<b>Necesidad y Oportunidad de su aprobación</b>	<i>Resulta preciso aprobar un Reglamento de la Escuela Infantil porque actualmente este municipio carece del mismo.</i>
<b>Objetivos de la norma</b>	<i>Establecer una regulación más detallada de aspectos que se regían hasta ahora por normas más básicas.</i>
<b>Posibles soluciones alternativas</b>	<i>No se contemplan otras soluciones</i>

### Ayuntamiento de Ólvega

Plaza de la Constitución, 1, Ólvega. 42110 (Soria). Tfno. 976192525. Fax: 976196071





## Ayuntamiento de Ólvega

<b>regulatorias y no regulatorias</b>	<i>alternativas.</i>
---------------------------------------	----------------------

Ólvega, 1 de septiembre de 2021

La Alcaldesa,  
Elia Jiménez Hernández.

---

**Ayuntamiento de Ólvega**

Plaza de la Constitución, 1, Ólvega. 42110 (Soria). Tfno. 976192525. Fax: 976196071



Cód. Validación: AXXZCT54QRNC6LCHJNRW43G79 | Verificación: <https://olvega.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 2 de 2